

## DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día diez de octubre de 2023 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día diez de octubre de 2023 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre del año 2023.
2. Aprobación de expediente de contratación de la obra "Segunda fase de la urbanización del Parque Ferial Villanueva de Córdoba".
3. Ampliación de plazo de ejecución de las obras "Rehabilitación energética de la envolvente térmica del Ayuntamiento", en Bujalance.
4. Propuesta para declarar desierta la licitación de las obras de "Terminación de la caseta municipal en Pedro Abad".
5. Adenda al Convenio con la Universidad de Córdoba para el desarrollo del proyecto "UCOCultura" en el ejercicio 2023.
6. Resolución definitiva de la Convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental, 2023.
7. Resolución definitiva de la Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba, 2023.
8. Ampliación de plazo de ejecución de la Convocatoria de subvenciones destinadas a ayuntamientos y entidades locales autónomas de la Provincia de Córdoba para la formulación de proyectos a Programas Europeos durante el 2023.
9. Renuncia del Ayuntamiento de Algarrín a subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones destinadas a ayuntamientos y entidades locales autónomas de la Provincia de Córdoba para la formulación de proyectos a Programas Europeos durante el 2023.
10. Renuncia del Ayuntamiento de Torrecampo a la subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones destinadas a ayuntamientos y entidades locales autónomas de la Provincia de Córdoba para la formulación de proyectos a Programas Europeos durante el 2023.
11. Renuncia del Ayuntamiento de Valenzuela a subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones destinadas a ayuntamientos y entidades locales autónomas de la Provincia de Córdoba para la formulación de proyectos a Programas Europeos durante el 2023.

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA  
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11  
Correo-e: [secretaria@dipucordoba.es](mailto:secretaria@dipucordoba.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**C78A 9811 3456 8DA9 33A3**



C78A981134568DA933A3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 09-10-2023

Num. Resolución:

**2023/00009414**

Insertado el:

**09-10-2023**

12. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

*(Firmado electrónicamente)*

cc001\_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA  
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11  
Correo-e: [secretaria@dipucordoba.es](mailto:secretaria@dipucordoba.es)

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

**C78A 9811 3456 8DA9 33A3**



C78A981134568DA933A3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 09-10-2023

Num. Resolución:

**2023/00009414**

Insertado el:

**09-10-2023**

pie\_firma\_cortes\_dipu\_01

pie\_firma\_cortes\_dipu\_01